



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000024

Res. 3220/2023

Montevideo, 25 de julio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2187/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Maestro Técnico Coordinador en las áreas de Vestimenta con 30 horas semanales de labor para la Escuela Técnica de Palermo;

RESULTANDO: que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

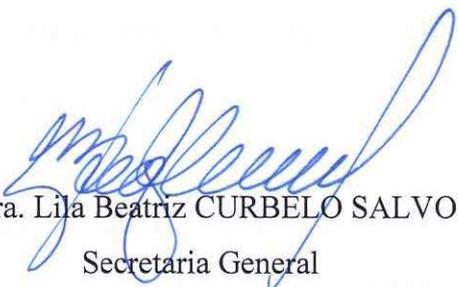
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

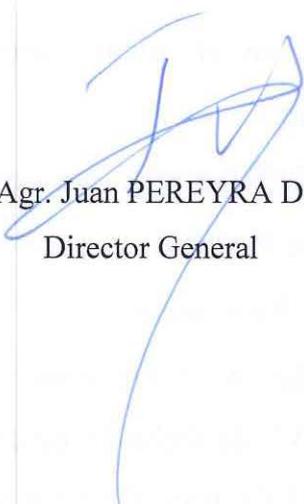
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Maestro Técnico Coordinador en las Áreas de Vestimenta con 30 horas semanales de labor para la Escuela Técnica de Palermo:

| N° | APELLIDO y NOMBRE | C.I. | PUNTAJE FINAL |
|----|---------------------|-------------|---------------|
| 1 | BICA, Olga | 1.808.811-5 | 81,00 |
| 2 | MARTÍNEZ, Elizabeth | 1.973.448-2 | 74,10 |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl